

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

13506 *Resolución de 2 de agosto de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de tres sistemas solares, fabricados por Nobel International EAD.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Nobel In, con domicilio social en 48 Vitosha Elin Pelin 2100 Sofía, Bulgaria, para la renovación de vigencia de la certificación de tres sistemas solares, fabricados por «Nobel International EAD» en su instalación industrial ubicada en Bulgaria, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
Apollon 160 / 2 M2	SST-6216	18/03/2016
Apollon 320 / 4 M2	SST-6316	18/03/2016
Apollon 200 / 2.6 M2	SST-6416	18/03/2016

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio emisor	Clave
Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme	2010-03-K, 2010-04-K, 2010-05-K
Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme	2010-03-K, 2010-04-K, 2010-05-K
Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme	2010-03-K, 2010-04-K, 2010-05-K

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Apollon 160 / 2 M2	SST-14518
Apollon 320 / 4 M2	SST-14618
Apollon 200 / 2.6 M2	SST-14718

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la

misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña SST-14518

Identificación:

Fabricante: «Nobel International EAD».

Nombre comercial: Apollon 160 / 2 M2.

Tipo de sistema: termosifón.

Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 2.010 mm.

Ancho: 1.010 mm.

Alto: 110 mm.

Área de apertura: 1,82 m².

Área de absorbedor: 1,81 m².

Área total: 2,03 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 160,0000 l.

Volumen de tubos: l.

Número de captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día:

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	4472	2625	0
Würzburg (49,5° N)	4281	2723	0
Davos (46,8° N)	4893	4011	0
Athens (38,0° N)	3239	3143	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	9525	3696	0
Würzburg (49,5° N)	9115	4075	0
Davos (46,8° N)	10333	5559	0
Athens (38,0° N)	7097	5464	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	14013	3853	0
Würzburg (49,5° N)	13367	4264	0
Davos (46,8° N)	15168	5749	0
Athens (38,0° N)	10420	6033	0

2. Modelo con contraseña SST-14618

Identificación:

Fabricante: «Nobel International EAD»
 Nombre comercial: Apollon 320 / 4 M2
 Tipo de sistema: termosifón
 Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 2.010 mm.
 Ancho: 1.010 mm.
 Alto: 110 mm.
 Área de apertura: 1,82 m².
 Área de absorbedor: 1,81 m².
 Área total: 2,03 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 320,0000 l.
 Volumen de tubos: l.
 Número de captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	9509	5496	0
Würzburg (49,5° N)	9133	5717	0
Davos (46,8° N)	10309	8402	0
Athens (38,0° N)	7071	6633	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	13981	6823	0
Würzburg (49,5° N)	13412	7296	0
Davos (46,8° N)	15150	10423	0
Athens (38,0° N)	10420	9065	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 500 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	27908	8149	0
Würzburg (49,5° N)	26792	9002	0
Davos (46,8° N)	30332	12224	0
Athens (38,0° N)	20850	12698	0

3. Modelo con contraseña SST-14718

Identificación:

Fabricante: «Nobel International EAD»
Nombre comercial: Apollon 200 / 2.6 M2
Tipo de sistema: termosifón

Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 2.005 mm.

Ancho: 1.266 mm.

Alto: 110 mm.

Área de apertura: 2,33 m².Área de absorbedor: 2,3 m².Área total: 2,53 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 200,0000 l.

Volumen de tubos: l.

Número de captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	6167	3380	0
Würzburg (49,5° N)	5873	3506	0
Davos (46,8° N)	6684	5180	0
Athens (38,0° N)	4586	4201	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11152	4706	0
Würzburg (49,5° N)	10705	5177	0
Davos (46,8° N)	12120	7138	0
Athens (38,0° N)	8339	6696	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 300 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	16825	5149	0
Würzburg (49,5° N)	16106	5685	0
Davos (46,8° N)	18177	7707	0
Athens (38,0° N)	12496	7960	0

Madrid, 2 de agosto de 2018.—La Directora General de Política Energética y Minas,
María Jesús Martín Martínez.